Edición de 10 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO VIII — N.o 3081 — Santa Fe, domingo 21 de abril de 1918

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

Sucursal en Rosario

Mitre 459 — Casilla Correo 214
a cargo del señor
SANTIAGO ZANETTI
a quién deben dirigirse para
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
Consultas jurídicas y médicas gratuitas para los suscriptores de este diario, en Rosario.

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 8.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Brailowsky, Mendoza 127, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 127 (E). Casa de toda confianza. pts.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Doinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112 Casa de toda confianza. pte.

Trapos viejos se compran en esta imprenta, para limpieza de las máquinas en pequeñas cantidades.

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Agustín Rosso y Hermanos. Calle Las Heras 109. (Norte). pte.

APARICIO CEBALLOS, REMATADOR, SAN Martín 544 "La Prensa", dispone de varias sumas de dinero para colocar en hipoteca, sobre propiedades en esta ciudad y campos. Operaciones rápida y seriedad.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

Muebles Mostradores estanterías y Lanas se compran de todas clases, Mendoza 173.

CARRUAJES DE TODAS CLASES ELEGANTES, fuertes, baratos, construye Jacinto Sedonio, en su fábrica a vapor de Recreo. pte.

NINA G. LAVORATORNOVO, TALLER de lonería y artículos navales. Se hacen banderas de todas nacionalidades y de remate. Se alquilan alfombras para bailes y casamientos. Ocurrir, Humberto I, 146. Santa Fe. pte.

M. ROJAS. — COMISIONES, COMPRA Y venta de campos, casas, terrenos y hacienda de todas clases. Revisaciones de campos por orden de terceros. Tramitaciones comerciales y judiciales ante los poderes públicos de la provincia. Agente corresponsal del diario "Santa Fe". — Casas y terrenos para todos los gustos. También tiene lotes de haciendas.—San Cristóbal.

EN TOSTADO SE VENDE UNA ESPLENDIDA casa ocupada actualmente por el Hotel Plácido frente a la estación, compuesta de salón bar, comedor a la calle, galerías, 10 habitaciones, baños, w. c., gallinero, despensa y demás comodidades, aljibe y pozo semisurgente, terreno de 30 metros de frente por 53.75 de fondo, produce de renta 250 pesos mensuales. Por mayores datos a Manuel Rojas — San Cristóbal.

PROPIEDADES DESOCUPADAS

PARA ALQUILAR POR EL B. POPULAR

San Martín 719 (salón)	$	133
San Martín y O'Gelabert 211 (salón y 4 piezas)	"	110
San Martín y Corrientes	"	100
Buenos Aires 164 (5 piezas)	"	150
San Lorenzo y G. López (salón)	"	100
San Lorenzo y Umberto 1o. (terreno)	"	
Urquiza 346 (5 piezas)	"	80
Urquiza 338 (galpón)	"	30
San Martín 833 (altos)	"	200
Necochea 235	"	100
Juan de Garay 123	"	10
Urquiza 861	"	25
4 de Enero 2071, piezas a	"	12

LEÑA DE ALGARROBO EN TORTAS O HAchada, se vende barato. Precios especiales para revendedores. Dirigirse: Aserradero de F. Gaso, Chacabuco, esquina Rivadavia. Santa Fe. Pte.

HAY DISPONIBLE $ 6.000 Y 7.000 M|N. para colocar sobre hipotecas en propiedades en esta ciudad al 9 o|o. No se admiten corredores. Para datos, ocurrir a la administración de este diario.

CONFITERIA Y PASTELERIA "EL NUEvo Siglo", de Miguel Monserrat — Calle 1o. de Mayo 550, esquina 1a. Junta — Teléfono 212 — Santa Fe. — Gran surtido en masas finas, postres, alfajores criollos de leche y madrileños, huevos quimbos, confites, caramelos, bombones y bomboneras para regalo y toda clase de confituras agradables al paladar. Se preparan bandejas para bautismos y casamientos. Servicio esmerado.

PARA ADULTOS ANALFABETOS — UN maestro de escuela, con experiencia en la enseñanza primaria, adquirida en escuelas fiscales comunes, militares y carcelarias, ofrece sus servicios a quienes lo precisen, significando que puede ir al domicilio de los interesados. Dirigirse al diario "Santa Fe" o al hotel del Globo. 10598-21-21-4

ESTUDIANTES: PREPARACION RAPIDA y eficaz para los exámenes extraordinarios del próximo mes de julio, de las materias aplazadas y repetidas en curso superior inmediato, condicional. Dirigirse al doctor Enrique Márquez, 4 de Enero 216, de 9 a 10 a. m.

DESEASE ALQUILAR CASITA MODERNA de 3 a 5 piezas y vestíbulo. Ofertas: 25 de Mayo 803.

80.000

JUGADA DEL 23 DE ABRIL

Están en venta los billetes en la acreditada casa
"LA CONFIANZA"
Casa matriz: Mendoza 129.
Sucursal 1.a: San Martín 625.
Sucursal 2.a: San Martín 316.
Pidan precios desde un quinto hasta cualquier cantidad; girar órdenes a

Tomas Gutierrez

Teléfono núm. 843 — Santa Fe
10115-10-11.

NUEVA CASA DE REMATES Y COMISIONES, "La Confianza", de Pedro González Gómez y Joaquín Puya, (martillero), calle San Jerónimo 519, entre 1.a Junta y Tucumán. Se compra con destino a la venta en remate, muebles, útiles y objetos de casas de familia, estanterías, mostradores y vidrieras. Siempre tenemos en venta muebles de oportunidad. Se adelanta dinero sobre mercaderías, muebles, útiles y objetos que sean entregados para rematar. Se hacen operaciones hipotecarias. Se compra leña Campana, algarrobo, ñandubay, mezcla y carbón. Se atienden pedidos de la campaña. No olviden la casa, San Jerónimo 519.

CABALLOS, COMPRO, GRANDES, NUEVOS y de tiro. San Jerónimo 732. Expreso "La Confianza". 10572-14-8

SE DA PENSION EN CASA DE FAMILIA Y pieza amueblada. Se mandan viandas — Buenos Aires 152 (E.). Pte.

SE VENDE UNA CASITA MODERNA EN LA calle Humberto 133 (O), compuesta de 2 piezas con toda comodidad, una de las piezas frente a la calle y la otra siguiente, el terreno mide 10 varas por 83 de fondo, y por el precio de $ 4.500; tiene tranvía con combinación para todas las estaciones. Ocurrir: Urquiza No. 454. 10592-213

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE VEra 110, compuesta de 6 piezas, dos al frente y 4 interiores, con todas comodidades y en perfecto estado, con dos años de uso. Ocurrir Urquiza 454. 10594-21-3

SE VENDE UN BREACK. OCURRIR: 25 DE Mayo 821. 10433-E-2-2

SE ALQUILA UNA CASA SALON A LA CAlle, dos piezas más, sótano, zaguán y demás comodidades por 60 pesos, en calle Bustamante frente al Mercado Central. Tratar: 1.o de Mayo 687. 10619-25-26-4

SEÑORITA JOVEN SE OFRECE PARA CAjera o dependienta, sabiendo dactilografía; por datos a esta administración. 10617-28-28-4

SE VENDE, POR NO PODERLA ATENDER su dueño, la acreditada panadería "La Vencedora", toda la venta es al mostrador, sin fiado y gran clientela. Para tratar, en la panadería "La Central", San Jerónimo 643. 10632-2-3-5

MARIA ELENA T. DE HERRERA, PROFEsora de piano y canto del Conservatorio Williams, de Buenos Aires, da lecciones a domicilio y en su domicilio. Dorrego y Balcarce. G-26-4

FOTOGRAFIA ITALIA DE PEDRO FERRAri. La única que da regalos por una docena de retratos finos. Postales a $ 3.50 la docena. Se va a domicilio. Humberto I 271. Santa Fe. Casa propia. pte.

$ 40.000 TENGO PARA DAR SOBRE HIPOteca. Operación en el día. Trato directo. Pablo Christensen, 1.a Junta 22 (E). 10661-12-27-4

SE VENDE UN CABALLO TOSTADO DE 4 años para silla y de tiro. Yegua para de pedigrée, 6 años, de silla y tiro, ambos de buena presencia. Por datos: 1a. Junta 22 (Este). 10664-16-30-4

SE NECESITA MEDIO OFICIAL PELUQUEro en la peluquería "Santafecina" — Mendoza 193. 10663-16-22-4

SE VENDE UN MOTOR ELECTRICO DE corriente continua 440 volts de 6 1|2 HP. con sus rieles tendedores y su resistencia de poco uso. Para tratar, ocurrir a 9 de Julio 724 — Santa Fe. 10668-17-16-5

POR HABER QUEDADO CESANTE NUEStro cobrador, rogamos a nuestros clientes y al público en general, se sirvan exigir del nuevo empleado, la autorización correspondiente que lo acredite como tal, desde la fecha. — Sucesión de Cesáreo Garibay. G. 21-4

TALLER DE CARPINTERIA A FUERZA motriz de Antonio Marzioni. Aberturas modernas. Muebles macizos. Trabajos garantidos. Precios módicos. — Se atienden órdenes de la campaña. — Calle 25 de Mayo 66 (Norte). G. 21-4

ALMACEN "LOS PIRINEOS" (EPICERIE française) de Alberto Carrière, Av. Rivadavia 150, esquina Junín — Santa Fe. G. 21-4

ALQUILASE CASA-ESQUINA, CALLE PRImera Junta y 4 de Enero, con panadería moderna moplalada y estantería para almacén y despacho de bebidas. Acudir: Calle 1a. Junta No. 430 (Este). 10677-20-19-5

SE PRECISAN EN EL HOSPITAL J. B. ITUrraspe, 2 lavanderas, 1 enfermero y 1 ayudante de cocina. Tratar en el mismo. G. 23-4

SE OFRECE MEDIA AMA — SAN JERONImo 528. G. 22-4

SE PRECISA MUCAMO COMPETENte. Ocurrir: 1o. de Mayo 479. G. 24-4

"CAFE QUOVADIS", SE VENDE UNA HEladera de poco uso. Para tratar, dirigirse Rivadavia 280. G. 21-4

CABALLERO SOLO, FORMAL, DESEA ALquilar una pieza buena en casa de familia respetable. Dirigirse a este diario. G. 23-4

AL BANCO HISPANO SUDAMERICANO, sección seguros, debemos contarlo entre las compañías más poderosas del país en razón al capital autorizado de $ 2.000.000 nacionales y por el Directorio que lo forma. Pedir referencias a su consejero señor Damián R. Sosa. — Escritorio: Junín 378 — Santa Fe. G. 22-4

SE PRECISA MUCHACHO O MUCHACHA de 12 años adelante. Inútil presentarse sin recomendaciones. Ocurrir: Juan de Garay 276 (Oeste). G. 22-4

FOTOGRAFOS: OBJETIVO VOIGTLOENDER Heliar 360 mim. se vende. Se compra un doble anastigmata. — E. Jonas, 1a. Junta 188. G. 22-4

Avisos del día

RIFA

A PLAZO IMPRORROGABLE

La rifa del chalet del señor Cleocomiro J. Amado en Reconquista que debía realizarse por el sorteo de la lotería nacional última del presente mes de enero, queda prorrogada en forma definitiva para la última jugada del mes de abril del corriente año, en razón de no haber desaparecido las causas que dieron margen a la postergación anterior. — Santa Fe, enero 25 de 1918. 10410-26-30-4

Pro Cruz Roja Británica

GRAN RIFA A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA BRITANICA
a favor de las familias de los oficiales y fondo de socorro del rey Jorge para marineros.

Un magnífico automóvil "MAXWELL", último modelo 1918, donado por la casa Buxton, Olditch y Cía. Doble faetón, cinco asientos, trocha 56, capota milord.

Será rifado por la asociación patriótica de damas británicas en el salón del Prince's George Hall, de Buenos Aires, la noche del ocho de junio del corriente año.

Venta de boletos: Casa Buxton, Olditch y Cía., representantes, Juan Carlos Maciá y Cía.

Precio del boleto: 1 peso m|n.

Este aviso se publica gratis por este diario, contribuyendo a la obra filantrópica que informa el mismo. 10631-9-8-6

CINE PARIS

PLAZA ESPAÑA

Anexo a la Confitería Siglo XX
Jueves, día de la Fox. "Quien siembra recoge", magistralmente interpretado por la célebre actriz June Caprice.

SANTA FE

LA HUELGA

La huelga, arma poderosa del proletariado, requiere, como todas las armas, habilidad en su manejo.

Con su doble filo hiere al que la esgrime con tanta facilidad como al enemigo.

Por lo pronto, es indispensable que la justicia sea la única y fundamental determinante de esa acción tan delicada por sus peligros y por su trascendencia.

No se dignifica un recurso empleándolo caprichosamente, sino acudiendo a él cuando las circunstancias en verdad lo exigen.

El concepto de la proporción no suele presidir siempre, por desgracia, los actos humanos cuando éstos tienen el carácter de colectivos.

Las masas son a menudo ciegas por falta de reflexión, y empujadas por las impresiones primarias llevan su empuje hacia rumbos que no son los que a ellas mismas convienen, puesto que señalan derivaciones tortuosas y por ende perjudiciales.

La huelga, al fin una revolución pacífica del trabajo contra el capital, debe ser la "última ratio".

Agotados todos los demás medios menos trascendentales, recién se tiene derecho a apelar al extremo de una conmoción que ha de causar trastornos en suma irreparables, puesto que el factor tiempo, que es uno de los malogrados, no tiene reparación ni resarcimiento.

En el actual conflicto, opinamos francamente que ha habido precipitación al arrojarse a la huelga.

No se habían agotado los recursos. Más aún, nos atrevemos a afirmar que no ha habido un estudio sereno y a fondo de la cuestión que ha servido de pretexto para provocarla.

Los impulsos primarios no pueden ser jamás motores de una entidad fuerte y útil esencialmente como lo son todos los sindicatos y asociaciones gremiales.

Estas, como todas, deben obrar reflexivamente, con altura moral, despojándose de pasiones que si son malas en el capitalista no dejan de serlo en el obrero.

Dar por indiscutible la actuación de un operario y sentar el principio de que por el mero hecho de ser tal es infalible, es establecer una situación de privilegio tan repugnante al espíritu que anima las modernas conquistas del derecho, como cualquier otro de los privilegios combatidos por el proletariado y por todos los hombres de conciencia libre.

Quizás estamos en error; pero quisiéramos saber a ciencia cierta si todos los huelguistas están convencidos de la justicia del actual movimiento. Nos atrevemos a ponerlo en duda.

Fuimos y seremos siempre amigos del que sufre; pero no mancharemos esa afección con la mácula de una vil adulonería, cuando en nuestro ánimo existe el convencimiento de que procede erróneamente.

La huelga es un derecho demasiado grande y hermoso para prodigarlo sin poderosas razones de indiscutible fuerza moral y material.

Somos amigos de Platón, pero ante todo amigos de la verdad y la justicia.

El vicio de leer

No tema el lector, juzgando por el título, que el demonio nos haya sugerido la mala idea de anatematizar la lectura, que en principio es utilísima y ha originado a la humanidad beneficios de incalculable valor, trasmitiendo las ideas y asegurando el intercambio del pensamiento entre los hombres de los más apartados rincones del globo terrestre y entre las más diversas razas.

Pero, si la utilidad de leer no puede discutirse en principio, en cambio admite discusión y hasta censuras la finalidad perseguida por muchísimos de los innumerables lectores que pueblan la faz de la tierra.

En efecto, está ya demostrado que la montaña de material que la imprenta ha amontonado después de varios siglos de incesante labor y el indudable crecimiento de lectores hállanse en razón inversa de lo que podríamos llamar la cultura media. Y la causa del fenómeno no radica, como decimos con frecuencia, buscando disculpa al propio pecado, en la enorme extensión que los conocimientos humanos han adquirido; por el contrario, la causa reside en [illegible] voluntad, donde ha echado hondas raíces y se niega a acompañarnos en cualquier clase de estudios serios y metódicos, estando sin embargo, pronta para ayudarnos en cualquier empresa bibliográfica que tenga por objeto exclusivo "matar el tiempo".

Formado así el deplorable hábito de leer por leer, el mismo recogimiento y propósitos de asimilación suélense emplear para entregarse a la lectura de una noticia policial, por ejemplo, que para pensar y gustar las páginas de Virgilio o de Kant; y así se forma ese género de hombres tan abundantes en nuestro siglo, que, sin otro bagaje que sus lecturas hechas a la ligera y una lamentable confusión de leyes, hechos y cosas en el cerebro, os miran con hiriente piedad, creyéndose de buena fe que son ellos y nadie más que ellos los que llevan la quintaesencia de la sabiduría en los bolsillos del chaleco. Cosa muy natural, por otra parte, pues está bien sabido que el hombre gana en modestia a medida que profundiza sus conocimientos y advierte que las conquistas de la inteligencia humana son bien exiguas comparadas con el infinito, en tanto que el sabihondo se encarama a las crestas más altas de su tierra para desde allí reír con sorna al paso de la fatigada caravana que busca en vano las fuentes de que él ya está ahíto...

El analfabetismo decrece, es cierto, batido por las falanges de maestros que los países civilizados organizan, para borrar de sus cuarteles la mancha de la ignorancia crasa; pero no es menos necesaria una cruzada contra la pseudo-sabiduría, con el fin de extirpar la plaga de los pedantes y vanilocuos.

Para ello, lo primero y fundamental es leer bien y meditar sobre lo leído; pues sólo a esa condición se sabrá bien lo que se sepa, poco o mucho, que el cuántum de la cosa no importa tanto como la cosa en sí.

DOS FIJAS

Los dirigentes del radicalismo de las provincias de Salta y Santiago del Estero, anticipan, con el regocijo consiguiente, y luego de continuados cabildeos en la presidencia de la república, que las intervenciones federales a aquellos Estados irán dentro de término perentorio.

Como se ve, los radicales de las citadas provincias boletean dos fijas, y dado el temperamento y las inclinaciones intervencionistas del doctor Irigoyen, no es de creer que se les vuelvan clavos.

¡Qué esperanza!

ESTOY ESTUDIANDO...

Así contesta el señor Lehmann a los que le preguntan cuándo nombrará a los miembros del Superior Tribunal, que deberán ocupar las vocalías vacantes por renuncia de los doctores Argento y Soriano.

—Sí, la administración de justicia me preocupa; es un asunto de trascendental interés para mi gobierno (¡histórico!), y estoy estudiando la forma de darle a solución más conveniente.

Así dice el gobernador mientras pasa el tiempo y se barajan nombres, y se habla de cartas a políticos departamentales garantiendo el acceso de tal o cual miembro de la magistratura a cambio de apoyos electorales, etc., etc.

El señor Lehmann estudia, el señor Lehmann se preocupa, pero el señor Lehmann no hace nada.

¡Es su característica!

Exposición textil brasileña

La delegación brasileña llegada a nuestra metrópoli con el objeto de organizar una exposición de tejidos fabricados por los industriales del Brasil, prosigue sus tareas, habiendo confeccionado ya un programa en que se incluye la clasificación de las mercaderías y se especifica el nombre del fabricante, la procedencia, precio que tenían antes de empezar la guerra, precio actual en moneda brasileña y su equivalente en moneda uruguaya y argentina, según el tipo de cambio, etc.

Como se ve, el proyecto a desarrollar es amplio, y en la exposición se hallarán representadas con sus productos las tres zonas fabriles de la vecina república: la del norte, la del centro y la del sur.

Las más variadas clases de tejidos serán exhibidas, pues, en este ramo de las industrias, el Brasil está bastante adelantado.

Con la iniciativa brasileña nuestro pueblo conocerá cómo podría surtirse de tejidos y a la vez se estrecharán las relaciones que unen a los dos países: la Argentina y el Brasil.

HUMORADA PERIODISTICA

Un diario de los que aparecen por la tarde en la capital federal, registra un suelto por el que exhorta a la legislatura santafecina, a dictar una ley de represión del juego, "que constituye una plaga en las ciudades de Santa Fe y Rosario".

Nosotros, por más esfuerzos que hemos hecho para tomar en serio el suelto en cuestión, no hemos podido desalojar de nuestro espíritu la convicción de que se trata de una humorada de periodista porteño.

Y es que no puede considerarse de otro modo, a poco que se estudie hasta el mismo principio de moral en que fundamente la razón del suelto el articulista de marras.

Vela el buen señor por la corrección de nuestros vicios, olvidando quizá, por una de esas despreocupaciones propias de los pontificadores de profesión, que si hay una ciudad en la que se impone la creación de leyes contra el juego, esa ciudad no es por cierto ni Santa Fe ni Rosario. Es Buenos Aires.

Es claro que no vamos a negar la razón del "motivo" con que tematiza el periodista porteño. El es razonable, pero, se impone considerar que más le hubiera valido al articulista gastar sus furibundos anatemas teniendo como punto de crítica la existencia real, inveterada, absoluta y hasta delictuosa del juego que vive con arraigo atávico en Buenos Aires.

El mal allá es crónico, y ya tiene la prensa porteña motivos para tronar contra el vicio sin necesidad de rebuscar en ambientes que no sean los propios.

Lo contrario importaría caer en el exceso de ingenuidad que critican Cervantes en su popularísima cuarteta:

"Advierte que es desatí
Siendo de vidrio el tejá,
Tomar piedras en la má
Para tirar al veci".

La memoria escolar

Aún no ha aparecido la reglamentaria memoria escolar con que el Consejo de Educación de la provincia debe informar al pueblo sobre la obra que ha debido realizar en el último ejercicio.

El sistema de las ocultaciones no es el más recomendable, pues el silencio y el misterio en materia administrativa son de por sí el más abrumador de los cargos contra quien en ellos se escuda.

Desde ya podemos poner en duda ciertas cifras esenciales que, dadas en el mensaje del Ejecutivo como exactas, contradicen, sin embargo, las más comunes leyes numéricas de la estadística escolar.

Esperamos esa memoria, si es que los señores del Consejo no quieren que se arraigue en la conciencia pública que no saben qué decir y que hasta ayer la administración escolar ha sido un desastre.

La Asistencia Pública y la higiene

A la verdad, no se nos alcanza la razón por la cual la asistencia pública no dispone que la inspección sanitaria de mujeres de vida airada sea efectuada a domicilio y no en el local de la Asistencia.

En esa forma, evitaríase el desagradable espectáculo que se produce dos veces por semana en la bien poblada acera que atraviesan las pupilas de las casas de tolerancia. El hecho de que vayan en coche no resta inconveniencia a la práctica de realizar la inspección en la Asistencia, pues estamos perfectamente persuadidos del deplorable efecto que causa en no pocas familias llevar cuidado del día de la semana en que viven para evitar que sus hijas asomen las narices a la ventana o a la puerta de calle.

Sobre todo, como más arriba decimos, no se nos ocurre que haya razón alguna suficiente a impedir una reconsideración de la citada práctica; y, de no haberla, nos tomamos la libertad de pensar que el doctor Sañudo, siempre atento y celoso del buen nombre de aquella repartición, adoptará las medidas pertinentes.

¿Por qué no se les entrega ese dinero

A LOS JUBILADOS?

Se nos informa que de los $ 600.000 que hace poco obtuviera el gobierno provincial para pagar sus atrasos a los jubilados, ha quedado un sobrante de cuarenta y tantos mil pesos que no se entregan a los interesados so pretexto de que no alcanzan para cubrir la planilla de un mes.

Consideramos equivocada esa resolución, pues habiéndose descontado los intereses del préstamo a los jubilados, ese dinero debe serles entregado y si no alcanza para la planilla del mes, debe entonces distribuirse entre los más humildes, vale decir, fijando un límite de 100, 150 o 200 pesos o hasta donde permita ese sobrante.

Hacer un descuento para saldar atrasos, cargando los intereses a los jubilados y retenerles parte del dinero sobre el que han pagado interés, ni es justo, ni tiene razón atendible.

Conviene, pues, que la junta se resuelva a distribuir el sobrante de referencia.

EN LAS FERIAS FRANCAS

Lo hemos dicho hasta el cansancio: en las ferias francas se explota al público que a ellas concurre en forma desconsiderada y, lo que es más, a vista y paciencia de los damnificados.

No contentos los vendedores que a las concurren, con cobrar precios tanto o más crecidos que en el mercado central, pocas veces dan el peso justo.

Hemos sido testigos de uno de estos casos. Se trataba de un kilo de uvas que había comprado una señora, a quien se le dió faltando 150 gramos.

Apercibida la damnificada, al hacer su reclamación estaba presente un guardia municipal, que nada hizo, a pesar de constatar el "error" del vendedor, y que ninguna medida tomó contra él.

De esta suerte, no resulta exagerado el afirmar que los vendedores de las ferias explotan al público en complicidad con las autoridades municipales.

¿No es así?

SEMILLA DE MANI

SU COBRO OFICIAL

Nos hace saber el ingeniero señor Francisco J. Fernández, delegado del ministerio de agricultura de la nación, que procederá de inmediato al cobro de los pagarés provenientes de la distribución oficial de la semilla de maní. Se ha adoptado esta medida en vista de que ya han vencido dichos documentos y de que la excelente cosecha de ese oleaginoso permite cumplir al agricultor ampliamente con los compromisos contraídos, no debiéndose olvidar que tienen privilegios los pagarés de referencia.

Salvo causa de fuerza mayor, los documentos que no sean abonados a su presentación, serán entregados al procurador fiscal.

La cobranza en cuestión será efectuada directamente por el ingeniero señor Fernández, o bien por el personal de la Defensa Agrícola que designe a ese efecto.

El pago de las patentes

En su sesión del viernes y conforme lo noticiáramos en la crónica respectiva, el H. Senado de la provincia sancionó el proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 15 del mes de mayo próximo, el pago sin multa de las patentes.

Complementariamente, estableee la sanción del Senado que el Poder Ejecutivo procederá a devolver el importe de las multas cobradas por tal concepto.

Ya saben, pues, los contribuyentes que a pesar de la compulsión que el gobierno les ha hecho para el pago de sus patentes, éstas podrán oblarse sin multa hasta el 15 de mayo próximo.

EL CULTIVO DEL NARANJO

Hemos recibido un libro, que modestamente titula "Cartilla" su autor, el ingeniero agrónomo señor Francisco I. Fernández (hijo).

Lo hemos leído con la atención que se merece, y afirmamos, que si nuestra clase agricultora recibiera muchas "cartillas" como la aludida, otra sería la suerte de nuestros campos y otro el lucro que percibirían sus explotadores.

En efecto: se trata de un atinado estudio profesional, sintetizado y con enseñanzas claras y precisas de lo que debe ser el cultivo del naranjo en el país.

El ingeniero señor Fernández se ha capacitado de que dentro de las exigencias de la ciencia debía usar un lenguaje escrito al alcance de todos, y así lo ha hecho, facilitando su comprensión con profusión de grabados nítidos y sencillos que constituyen otras tantas enseñanzas para los profanos.

Nos complacen estas publicaciones por la importancia que entrañan, y por esta razón, de paso que le felicitamos por el libro de que hacemos mérito, le dirigimos una frase de estímulo para que persevere en su encomiable labor, publicando nuevos estudios que ilustren a los trabajadores del campo.

Adhesión al Congreso pedagógico

Señor presidente del congreso pedagógico de la provincia — Pte.

Ruégole quiera tenerme como adherido al importante torneo pedagógico que en julio se reunirá en esta provincia, y al mismo tiempo, comunícole que presentaré los trabajos y proposiciones siguientes:

1. Obligatoriedad escolar.
2. Estudios antropométricos sobre mil niños de las escuelas de esta capital.
3. El ahorro en la escuela.
4. Ley escolar.
5. Escalafón escolar.
6. Trabajos de aplicación.
7. Lo que debe entenderse por educación primaria.
8. Por la dignificación del magisterio.

Proposición:

Voto de censura al Consejo de Educación de la provincia por las tropelías cometidas contra numerosos maestros de intachables fojas de servicio.

Salúdalo muy atentamente. — Luis Borruat.

LEGISLATIVAS

CAMARA DE SENADORES

Poco después de las 10.30 de la mañana de ayer se reunió el Senado, bajo la presidencia del señor Cepeda. Estaban presentes los senadores Argenti, Beaupuy, Carlen, Cepeda, Caminos, Costanti, Dobler, Habegger, Leiva, Videla y Virasoro.

El secretario, señor Bonaparte, leyó el acta de la sesión anterior a la que no se le hizo ninguna objeción. Luego dió lectura al único asunto entrado: solicitud de una beca de cien pesos moneda nacional, formulada por Manuel Solari, para proseguir en Buenos Aires sus estudios de dibujo y escultura.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión invitando a la Cámara a pasar a asamblea, siempre que así lo estimen conveniente sus colegas los diputados.

Así se hace en efecto, manteniéndose en asamblea a las 11 a. m., deliberando secretamente algo más de media hora.

Terminada ésta, los senadores acordaron volver a sesionar inmediatamente para no hacerlo a la tarde. Así se ha entrado a sesionar a las 12 m.

En ese acto se da lectura a un telegrama de Casilda, por el senador Cepeda, firmado por Juan Viale, Nicolás Deffo y Emilio Basto, pidiendo al Senado la inmediata solución del conflicto municipal de dicha ciudad.

En tal virtud el senador Cepeda, que ha dejado la presidencia de la Cámara, formula una minuta de llamado al Ejecutivo a la sesión del 3 de mayo próximo, a fin de que informe sobre los atropellos policiales llevados a cabo en el territorio de la provincia, con motivo de las últimas elecciones comunales.

Es tratado luego el proyecto siguiente:

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o — Declárase cesantes en sus cargos a las personas que desempeñan los poderes municipales de la ciudad de Casilda en las dos ramas del gobierno comunal.

Art. 2o—Autorízase al P. E. para que proceda a la designación de una comisión administradora municipal, compuesta de cinco miembros, que deberá funcionar nombrando sus autoridades, hasta tanto se proceda a la elección de las personas que han de reemplazar a los concejales cesantes. La referida designación deberá ser efectuada entre los diez mayores contribuyentes, por impuestos fiscales, que reunan las condiciones exigidas por la ley para desempeñar el cargo de concejal en la municipalidad de Casilda.

Art. 3o.—Declárase caduco el registro electoral municipal de Casilda a cuyo efecto el intendente municipal, y si éste no fuere nombrado oportunamente, el presidente de la comisión administradora a que se refiere el artículo anterior, deberá convocar al vecindario para que se practique la inscripción respectiva, durante los días festivos de dos meses, a contar desde el 1o de junio del corriente año. La comisión administradora designará por sorteo los miembros de cada mesa inscriptora. El sorteo será público, y ampliamente anunciado con tres días de anticipación, pudiendo los partidos designar fiscales para contralorearlo, y objetar la inclusión en la lista de que se hablará inmediatamente o la designación de personas que no reunan los requisitos legales para el cargo. El sorteo se hará de una lista formada por la comisión administradora, compuesta de los veinticinco mayores contribuyentes que paguen impuestos municipales y que reunan las demás condiciones exigidas para ser elector municipal en Casilda. Para comprobar la calidad de mayor contribuyente deberá exhibirse a los fiscales, si éstos lo exigieran, los libros de la comuna y los documentos pertinentes.

Art. 4o—Durante los veinte días subsiguientes al vencimiento del término señalado para la inscripción, deberán practicarse las tachas a que se refiere la ley 1053, y fenecido dicho plazo el intendente y el presidente de la comisión administradora, en su caso, convocará a elecciones para el primer día feriado que hubiere después de transcurridos quince días, debiendo publicarse el padrón definitivo desde diez días antes de la elección.

Art. 5.—Los miembros de la junta receptora de votos serán designados por sorteo verificado por la comisión administradora. El sorteo se verificará de una lista formada por dicha comisión con los cincuenta mayores contribuyentes que paguen impuestos municipales. El sorteo se realizará en la misma forma, con la misma publicidad y anuncio previo establecidos en el artículo 3, dando también la intervención prescripta en dicho artículo a los fiscales de los partidos.

Art. 6. — Practicado el escrutinio general tres días después de la elección, la comisión municipal señalará día dentro del término de cinco, para que los concejales electos se hagan cargo de sus puestos.

Art. 7. — En la primera sesión que celebre el Concejo Deliberante se sortearán los concejales para establecer los dos que terminaron su mandato el primer año de su elección y los tres que lo concluirán a los dos años, para que en lo sucesivo pueda practicarse la renovación como lo manda la ley respectiva.

Art. 8. — A los efectos del artículo anterior los concejales que resulten electos por un año terminarán su mandato el 31 de diciembre de 1919 y los que resulten por dos años el 31 de diciembre de 1920.

Art. 9. — Una vez elegidos los miembros del Concejo Deliberante, quedarán nuevamente en vigor todas las prescripciones de la ley número 1053 que hayan sido alteradas por la presente.

Art. 10. — Los gastos que demande la presente ley se harán de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 11. — Comuníquese.

Lo subscriben los senadores Tedi, Constanti, Murray, Lagos y Boero.

Después de breve discusión se resuelve que pase a la comisión de legislación, con cargo de despacharlo para la sesión del 3 de mayo próximo.

Igualmente quedó resuelto que la presidencia convoque a asamblea para el miércoles 24 del corriente, a las 2 p. m., a objeto de tomar en consideración la nota protesta presentada por cinco diputados demócratas, que consideran afectada de nulidad la asamblea realizada ayer, en virtud de haber sido alterada la hora que de antemano se había fijado, pues se efectuó esa asamblea, como más arriba decimos, a las 11 a. m., en vez de las 2 p. m., como estaba anunciado.

La sesión se levantó poco antes de las 12.20 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Con asistencia de 22 miembros, siendo las 10 a. m., dió principio la sesión en la Cámara de diputados, bajo la presidencia del doctor Anello.

El diputado Parera hizo uso de la palabra para pedir se vote sobre tablas el proyecto venido en segunda revisión del honorable Senado referente al pago sin multa de las patentes.

Prodúcese un pequeño debate en el que intervienen varios diputados, resolviéndose al fin ponerlo a votación general, lo que se hace, con el agregado de un artículo, resultando ésta afirmativa.

A continuación el diputado por Rosario, doctor Ferri, pronuncia un breve discurso fundamentando su proyecto de reforma a los artículos 4, 6, 8 y otros de la ley No. 1780.

Terminado que hubo el doctor Ferri, tomó la palabra el diputado Ramírez, para informar su proyecto creando el puesto de guarda sanitario bacteriólogo en los Consejos de Higiene de esta capital y Rosario.

Formula moción para que se trate con urgencia este proyecto y se autorice por el momento al Consejo de Higiene de esta capital y Rosario, para invertir hasta la suma de 1.500 pesos en la adquisición de un gabinete bacteriológico portátil.

El presidente pone a consideración la moción del aludido diputado.

Toma la palabra el doctor Gatti para apoyar el proyecto, por creerlo de suma importancia en los actuales momentos, pero haciéndole algunas modificaciones que considera necesarias.

Cree el doctor Gatti que la suma de 1.500 pesos es sumamente irrisoria para comprar un gabinete portátil y pide que el proyecto pase a estudio de la comisión de medicina, la que fijará la suma que estime necesaria, aconsejando a la Cámara sobre la conveniencia que pueda ofrecer dicho proyecto.

Varios diputados se adhieren a la moción del doctor Gatti, retirando entonces el diputado, autor del proyecto, su moción de urgencia.

El proyecto pasa a estudio de la comisión respectiva.

En seguida el diputado Gatti informa su proyecto de restauración de los talleres de la cárcel de Rosario por el que autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de 30.000 pesos, pidiendo que su proyecto se trate sobre tablas.

El diputado Molinas, por su parte, pide que pase a estudio de la comisión, porque él tiene presentado uno igual, referente a la cárcel de esta ciudad. Formula, sin embargo, una moción para que la comisión respectiva se expida a la brevedad posible sobre ambos proyectos.

El diputado Parera se adhiere a la moción de urgencia del doctor Molinas, por creer que la restauración de dos talleres y la implantación de otros en las cárceles de ésta y Rosario, constituye una marcada necesidad.

El diputado Gatti acepta la moción hecha por el doctor Molinas, pasando el proyecto a estudio de la comisión, para que ambos sean informados.

No habiendo más asuntos que tratar, pásase a cuarto intermedio, reuniéndose ambas Cámaras en asamblea.

Por secretaría entraron los siguientes asuntos:

Nota 201 del P. E. acusando recibo a la minuta de comunicación presentada por el señor diputado Ortiz Grognet.

—Proyecto venido en revisión del honorable Senado autorizando al Poder Ejecutivo a invertir hasta $ 45.000 en la construcción de puentes y obras ac-

Concejo Deliberante

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6o. del Reglamento Electoral Municipal, se invita al público que desee presenciar el sorteo que efectuará el H. Concejo Deliberante el día 26 del corriente mes, a las 9 p. m., en el salón de sesiones, calle 1o. de Mayo número 674 (altos), de las juntas inscriptoras de votos, a objeto de que presidan la ampliación del Registro Electoral Municipal a verificarse en los meses de agosto y septiembre del año actual.

Santa Fe, abril 18 de 1918. — M. S. Salatín, presidente. — J. Miguel Crespo, secretario.

10676-18-26-4

Banco Popular de Sta. Fe

Se avisa a los accionistas de este establecimiento bancario que, de acuerdo con lo establecido por los estatutos del mismo, a contar desde el 1.o de mayo próximo, será pagado en las oficinas del banco, el dividendo del 7 1|2 o|o correspondiente al ejercicio de 1917, contra presentación de los títulos respectivos.

Santa Fe, abril 12 de 1918.

10658-11-30-4

Escuela superior alterna

"BELGRANO"

AMENABAR Y SAN JERONIMO

Se avisa a los interesados que en esta escuela quedan asientos vacantes en los siguientes grados:

Sección varones. En primer grado inferior, 10 asientos; en segundo, 5; en tercero, 10; en cuarto, 2.

Sección niñas. En primero inferior, 5; en segundo, 2; en tercero, 8; en sexto, 2.

Abril, 16 de 1918.

La Dirección.
10667-17-21-4.

Licitación

Asistencia Pública de la capital: Con destino al consumo del hospital J. B. Iturraspe, llámase a licitación hasta el día 24 de abril de 1918, a las 4 p. m. para la provisión, durante el mes de mayo, de artículos de almacén, aves, huevos, leche y manteca y durante los meses de mayo, junio y julio de pan, verduras, carnes, carbón y leña.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la secretaría de la Asistencia Pública, donde podrán ser consultados todos los días hábiles, de 2 a 6 p. m.

Las propuestas podrán presentarse con anticipación de una hora, por lo menos, antes de la fijada para el cierre de la licitación y la Asistencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazar todas sino consultaran sus intereses. — Jenaro J. Denet, secretario.

10678-20-24-4

cesorías en el departamento General Obligado.

—Proyecto del honorable Senado en segunda revisión referente a la prórroga para el pago sin multa, de las patentes.

Proyectos de los señores diputados

Del señor diputado doctor Ferri modificando los artículos 468 y otros de la ley No. 1780.

—Proyecto del señor diputado doctor Ramírez, creando el puesto de guarda sanitario bacteriólogo en cada uno de los Consejos de Higiene de la capital y Rosario.

—De los señores O. D. Gatti y Capmany, autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 50.000 $ en la penitenciaría de Rosario, en la implantación y restauración de talleres en la misma.

Despachos de comisión

De la de hacienda referente al ejercicio de la medicina, obstetricia y odontología, con algunas modificaciones, sancionado sobre tablas.

—De la de hacienda sobre el proyecto autorizando al P. E. a pagar 20.000 $ y gastos a don Héctor Dellepiani, indemnización Centeno, asunto a que fué condenada la provincia por la Suprema Corte.

El impuesto a la exportación

Su aplicación a los envases de frutas

Promulgado el impuesto a la exportación, la Cámara sindical de fruteros y anexos de Buenos Aires, solicitó al doctor Salaberry, ministro de hacienda, la exclusión de la reglamentación del impuesto a los envases, cajones, esqueletos de cajones, canastos, etc., empleados en el transporte de frutas al Paraguay.

La Cámara precitada fundamentó su pedido en que entran y salen continuamente de los puertos argentinos, cargamentos de frutas con sus respectivos envases, por cuya razón éstos quedarían sometidos a pagar un derecho sin solución de continuidad.

Atento a las razones expuestas, el titular de hacienda ha tratado de zanjar el inconveniente, ordenando a las aduanas que exijan una letra afianzada a 180 días de plazo, la que se hará efectiva si dentro del plazo no retornan al país los envases exportados.

Algunos miembros de la Cámara sindical de fruteros han descubierto causas de trámites molestos particularmente cuando se trate de reducido número de envases; pero es evidente que mediante la disposición del titular de hacienda, quedan exonerados de impuestos de exportación, los envases de las mercaderías nombradas.

LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

El conflicto estudiantil

Los estudiantes de la universidad de Córdoba se han declarado en huelga. Tal fué la noticia que hace poco llegó a conocimiento del pueblo del país, causando la consiguiente sorpresa.

En verdad, el hecho de asumir actitud tan extrema, era razón como para que este sentimiento se hiciese dueño de nuestro ser, pues causaba realmente estupefacción que la juventud estudiosa de la ciudad pacífica y reacia por excelencia a esta clase de movimientos, diese un grito de rebelión tan airado.

Pero ese sentimiento cesa en el instante en que observamos cuál situación era la que hasta ese entonces habían tolerado los jóvenes universitarios de Córdoba.

Fué el resultado de un estudio sereno, fué la expresión de un sentimiento largo tiempo acariciado, fué el anhelo de derribar prácticas arcaicas, fué la necesidad de suprimir viejos prejuicios, fué el deseo de llevar un poco de ciencia a la universidad, las razones que indujeron a los estudiantes a seguir el sendero en que encarrilaron sus pasos.

La universidad de Córdoba, preciso es decirlo, estaba pasando un período de decaimiento que la llevaba a un desprestigio notable. Sus autoridades, lejos de procurar su florecimiento, haciendo que en sus claustros se enseñase verdadera ciencia, trataban de mantener un estado de cosas que era imposible que persistiese mucho tiempo.

Aferrados en un criterio estrecho, guiados por un espíritu sumamente reaccionario, miraban con terror y rechazaban encolerizados, todo proyecto de reforma y máxime aquellos que tendían a llevar algo de progreso a sus claustros.

Viviendo con el pensamiento siempre fijo en antaño, en las glorias que en épocas ya lejanas obtuviera la universidad, recordando que ella tenía la honra de haber educado a muchos próceres de la nación y que llevaba en su haber tres siglos de existencia, olvidaron lo que debía ser la universidad y la precipitaron al descrédito y la desconsideración pública.

Sus planes de estudio anticuados en grado superlativo, fruto del estudio de hombres que los confeccionaron para el tiempo en que vivían (hace algunos lustros), no responden ni a las exigencias de la ciencia, ni de la época.

Su estatuto universitario, imbuído en un criterio religioso y antidemocrático y sancionado el 11 de diciembre de 1893, es decir, hace nada menos que 25 años, es hoy día una rémora para el progreso de la universidad.

Han querido las autoridades universitarias, pues, vivir del pasado, sin comprender que el estudiante va a las facultades para aprender con el objeto de poder luchar con eficacia en la vida y no a recrearse con glorias de antaño.

Los estudiantes han debido necesariamente compenetrarse de estos males y han decidido poner coto a ellos. Solicitaron las reformas, teniendo que sufrir la afrenta de que el consejo superior resolviese archivar sus notas sin leerlas.

Fueron pues, obligados a adoptar una actitud que habrían deseado no tomar.

Aspiran los jóvenes universitarios de Córdoba a llevar vientos de renovación a las facultades, a suprimir favoritismos odiosos, a desterrar ordenanzas contraproducentes, y sobre todo y ante todo a llevar a sus aulas más ciencia, pues ésta por la obra de profesores malos y programas peores, está escasamente representada en esta universidad.

Sus mentes juveniles sueñan con abarcar el estudio de las ciencias médicas, jurídicas o exactas, en forma más completa que hoy se les enseña. Con la vista siempre dirigida hacia adelante, sólo recuerdan la tradición de la casa en que estudian y la respetan, pero no creen que debe bastarles esto para triunfar luego en su vida práctica.

Entienden que así como los antiguos se esforzaron en dar nombre y lustre a esa casa, a ellos les corresponde continuar bregando para que en lugar de retroceder y degenerar, la universidad marche a la cabeza, o por lo menos a la par de las instituciones similares de otras partes.

No debe verse entonces en este conflicto, el deseo de los estudiantes de prolongar sus vacaciones, de hacer obra política, ni religiosa, ni darle carácter personalista. Tan menguados propósitos no tienen arraigo en el alma de esos estudiantes.

Bregan, es justicia reconocerlo, para obtener más ciencia y más cultura, para hacer que la universidad vuelva otra vez a ser considerada y respetada.

Y cuando tan nobles ideales son los determinantes de un conflicto, todo espíritu progresista y todo hombre científico, darán sus simpatías fuera de toda duda, a aquellos que encarnan ideas grandes y pensamientos dignos.

Veritas.

¡ESOS ROJOS BRAVOS!

El presidente de los radicales "rojos", de Córdoba, ha tenido un gesto de verdadero bravo ante las amenazas que se le hicieran en nombre del comité nacional si no facilitaba la unión con el bando "azul" de la misma provincia.

En efecto, a la amenaza de excomunión política, ha contestado con una virilidad que es un desafío abierto a las iras del comité nacional y en cuanto al interventor, doctor Araya, júzgalo "el menos indicado para venir a pretender arreglos".

"Nada nos importa — dice — lo que resuelva el comité nacional. Nuestra labor y nuestra orientación son opuestas a las de dicho comité y nos hallamos en absoluto desligados de su jurisdicción.

Y termina, agregando: "Esto lo sabe todo el país, y no es ciertamente el doctor Araya quien hará desviar esa línea de conducta de la Unión Cívica Radical de Córdoba".

Nos imaginamos el efecto que manifestaciones semejantes habrán hecho en el espíritu del elegante diplomático del comité central, máxime cuando gestaba la convicción absoluta de que al influjo de su diplomacia, los bandos radicales de Córdoba se unirían de manera total.

¡Esos viejos bravos!

EL SEGURO MARITIMO

Por ser de interés en estos momentos todo dato relacionado con la marina, damos a conocer las noticias recién llegadas acerca del estado de los seguros marítimos en Dinamarca, durante el año 1916.

En atención a los datos más fidedignos, compruébase que en las operaciones ha habido una disminución sensible, sobre todo después del incremento tomado por esa clase de seguros en el año 1915, a raíz de la guerra.

Empero, la reducción de los negocios, por su número, ha sido equilibrada con los de buena calidad, que aumentaron.

Este último aumento recae en los seguros sobre buques (cuerpos), aunque también participan las otras ramas del seguro marítimo.

La producción de primas de las principales compañías dinamarquesas, por los riesgos marítimos y de guerra, es la siguiente:

Skandinavia, 22.000.000 de coronas; National, 20.000.000; Báltica, 14 millones de coronas; Reassurance Forening, 6.000.000.

Estímase que en 1916 las compañías han producido alrededor de cien millones de coronas.

Claro es que estos resultados llaman la atención y que buen número de profesionales se dedicaron a esos negocios con entusiasmo, como lo prueba el número de compañías fundadas en 1915 y en 1916, y los capitales en ellas invertidos.

He aquí los datos:

Año 1915: Báltica, con 17.000.000 de coronas dinamarquesas; Dansk Assurance Company, 5.000.000; North and South Assurance Company, 4 millones; Reassurance Unión, 2.600.000; Copenhague Reassurance Company, 1 millón 200.000; Dania, 1 millón; Continental 500.000 y Danmark Assurance Co., 500.000 coronas.

Año 1916: International Assurance Co., con 10.000.000 de coronas; Norvegia, cuatro millones; Baltiske Reassurance, 2.000.000; Mutual Assurance Co., dos millones; Cedan, dos millones; Dansk Unión, 2.000.000; Provisia, un millón; Copenhague Mutual, 500.000; y Dansk Marine et Transport, 250.000 coronas.

El proyecto de ley escolar del doctor Oliva

"UNA OBRA DE ALIENTO"

(Continuación)

Art. 81. El Consejo G. de Educación celebrará sesión por lo menos una vez por semana, y siempre que por razones especiales y urgentes fuere convocado por el presidente.

Art. 82. Por estar vacantes uno o dos cargos de consejero, el Consejo no quedará inhabilitado para celebrar sesión mientras el número de consejeros en ejercicio no sea menor de dos.

Art. 83. El Consejo G. de Educación velará por la educación primaria en toda la provincia, y de la enseñanza especial, normal, etc., que esté bajo su administración.

Art. 84. El Consejo G. de Educación sancionará por iniciativa propia, o de la dirección general, toda resolución que tienda a marcar rumbos a la enseñanza y a procurar mejoras, ya sean en el concepto técnico como administrativo. Al efecto, sus miembros pueden presentar los proyectos y las mociones que crean oportunas.

Art. 85. El Consejo G. de Educación, en la primera sesión de cada año elegirá un vicepresidente de entre sus miembros, el cual durará un año en el cargo, pudiendo ser reelecto.

Art. 86. El vicepresidente reemplazará al director general en caso de ausencia; su elección será comunicada al P. E. y demás autoridades que corresponda.

Art. 87. Cuando hubiere desacuerdo entre el director general y el Consejo de Educación sobre la interpretación de sus respectivos deberes y atribuciones legales, y este conflicto no fuere el comprendido en el Art. 73, será sometido al ministro de instrucción pública, que resolverá en definitiva.

Art. 88. Son atribuciones del presidente del Consejo General de Educación:

1) Convocar sus miembros para celebrar sesión.

2) Presidir las sesiones, hacer guardar el orden en ellas y hacer cumplir el reglamento interno del Consejo.

3) Firmar las actas aprobadas, las notas y demás documentos que se expidan en nombre del Consejo.

4) Enterarse de los documentos dirigidos al Consejo y ponerles las providencias de trámite que sean necesarias y presentarlos a despacho en estado de poderse resolver.

5) Comunicar, cumplir y hacer cumplir todas las resoluciones del Consejo.

Art. 89. La firma del presidente del Consejo G. de Educación será siempre refrendada por el secretario.

Art. 90. Son atribuciones del Consejo General de Educación:

1) Dictar su reglamento interno.

2) Disponer de los fondos de las escuelas, de acuerdo a las leyes y presupuesto escolar.

3) Determinar la comprensión y extensión de cada uno de los ramas de enseñanza.

4) Estudiar y sancionar los planes de estudio y programas para las escuelas públicas y especiales proyectados y presentados por la dirección general de escuelas.

5) Tratar y sancionar los programas para las pruebas de capacidad de los aspirantes a títulos supletorios de maestros, ayudantes o profesor especial, para cursos especiales de perfeccionamiento, con preferencia, congresos, etc.

6) Determinar la duración de los cursos escolares.

7) Dividir la provincia en secciones escolares, a los fines de la inspección.

8) Reglamentar a propuesta de la dirección general la forma en que debe comprobarse anualmente cómo cumplen el deber de educarse los niños que no concurren a las escuelas públicas.

9) Determinar la forma cómo deban rendir pruebas de competencia los que se dedican a la enseñanza en las escuelas particulares.

10) Reglamentar los títulos de capacidad para enseñar en las escuelas, revocar en los casos que determina el reglamento los que se hubieren otorgado.

11) Determinar la correspondencia de títulos a los fines de la promoción de los cargos.

12) Establecer conferencias de maestros, cursos de perfeccionamiento, reuniones de educacionistas, congresos pedagógicos, etc.

13) Conocer en las acusaciones de carácter grave en contra del personal docente que pudieran dar margen a la destitución, reducción de categoría, traslado o suspensión mayor de 15 días, o una pena pecuniaria mayor de la sexta parte del sueldo; asimismo, en las acusaciones en contra de los empleados de la administración, que pudieran merecer suspensión mayor de un mes o pena pecuniaria mayor de la cuarta parte del sueldo.

Cuando tratándose de personal docente, el Consejo creyere que deben aplicarse las penas de destitución, suspensión, traslado, disminución de categoría, se pasarán los antecedentes al consejo de disciplina.

Corresponde al Consejo aplicar las penas de destitución, reducción de categoría, o suspensión mayor de 30 días al personal administrativo.

14) Establecer nuevas escuelas en los puntos donde fuere necesario.

15) Nombrar a propuesta del director general el secretario, el inspector general, los inspectores, los directores, vicedirectores, maestros, profesores especiales y ayudantes, y todos los demás empleados de la administración escolar.

16) Nombrar las comisiones, ce comisionados y comisarios escolares, suspenderlos o exonerarlos, de acuerdo al reglamento respectivo.

17) Resolver la construcción, ampliación o refacción de edificios escolares.

En la construcción de nuevos edificios se dará preferencia, en paridad de condiciones, a las localidades que ofrezcan en efectivo o en materiales, a más del terreno requerido, por lo menos una tercera parte de su importe.

18) Formular anualmente el presupuesto escolar, cuyo anteproyecto será presentado por el director general.

19) Determinar la forma cómo debe llevarse la contabilidad, de acuerdo en lo posible a las disposiciones de las leyes de contabilidad de la provincia.

20) Recibir y conservar las rentas, las subvenciones y las contribuciones escolares, de acuerdo a esta ley.

21) Recibir y poner a su nombre toda cesión y legado de bienes que se hagan con el objeto de promover la educación común, la enseñanza normal o especial. Administrará estos bienes y dispondrá de sus rentas, respetando la voluntad del testador o donante.

Las herencias o legados siempre los recibirá con beneficio de inventario.

22) Enajenar en venta pública los bienes muebles o semovientes que no fueran necesarios, y determinar la inversión de su importe.

23) Enajenar en remate público los bienes muebles no necesarios o inadecuados para la edificación escolar.

24) Adquirir en compra, permutas, etc., terrenos con destino a la edificación escolar, ensanche o mejor ubicación de escuelas.

25) Resolver las reparaciones de las propiedades escolares y cuidar de su conservación.

26) Tomar en arrendamiento casas o terrenos destinados a los establecimientos de enseñanza.

27) Aprobar o rechazar la rendición de cuentas de cada ejercicio, presentada por el director general. Esta rendición de cuentas se elevará al P. E. antes del 1.o de marzo con una memoria general, en que se exponga el estado técnico y administrativo de la enseñanza pública en el último año comparado con el de los años anteriores, insertando cuadros estadísticos e indicando los hechos que obstan a la realización de otros progresos, y las medidas que convendría tomar para mejorar la enseñanza.

28) Resolver la adquisición por licitación pública, determinando sus condiciones, de los libros, muebles, útiles, etc. necesarios a los museos, de acuerdo a lo que proponga la dirección general.

29) Solicitar la expropiación de los terrenos que la dirección general crea necesario adquirir para la construcción o ensanche de los edificios escolares.

30) Ordenar el pago de los sueldos y demás gastos aprobados o realizados por la dirección general dentro de sus atribuciones.

31) Hacer ante las autoridades administrativas o judiciales correspondientes, las gestiones que sean necesarias para recibir, conservar o recuperar los bienes o valores que tengan que pertenecer o pertenezcan al fondo escolar, a sus rentas, a subvenciones, contribuciones, etc.

32) Estimular las asociaciones de maestros que tengan por objeto mejorar sus condiciones económicas y profesionales, y fomentar sus buenas relaciones y espíritu de solidaridad.

33) Promover con todos los medios a su alcance, el perfeccionamiento profesional del personal docente, su mejoramiento económico y social.

(Continuará).